



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Resistencia, 25 de Octubre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Para resolver los autos caratulados "**FISCALIA DE ESTADO S/INFORMACION SUMARIA POR INCUMPLIMIENTO -LEY ETICA PUBLICA**" EXPTE N° 3395/17,

Que a fs. 9 obra Resolución de Apertura de autos en el marco de la Ley N° 1341-A de Etica y Transparencia en la Función Pública (anterior 5428) en virtud de la recepción de comunicación de Escribanía General de Gobierno mediante la cual remite nómina de obligados de Fiscalía de Estado suscripta por el Secretario General Dr. Fernando Alberto Ford.

Que en virtud de la comunicación recepcionada no surge Nómina de Infractores ni intimaciones cursadas por parte del Responsable, se solicita Informe al Responsable mediante Oficio N° 561.

Que a fs. 11/21 obra contestación de Oficio N° 561, en virtud de lo informado por el Responsable no se puede determinar con exactitud quien no presentó su Declaración Jurada de Bienes Patrimoniales en el ámbito de Fiscalía de Estado se solicita Informe ampliatorio y aclaratorio a Escribanía General de Gobierno indicando quien **no presentó su D.J.B.P.**, conforme la nómina de obligados.

Que a fs. 24/28 obra contestación de Oficio N° 591/17 por parte de Escribanía General de Gobierno, mediante la cual informa que de la nómina remitida se han recibido todas las Declaraciones Juradas de los sujetos obligados, adjunta listado del registro de Escribanía General de Gobierno.-

Por todo lo expuesto, habiendose acreditado en autos el cumplimiento de presentación de las D.J.B.P -Art. 1, 8 Ley N° 1341-A- por parte de los agentes obligados de Fiscalía de Estado, en virtud de las facultades legales conferidas:

RESUELVO:

I.-CLAUSURAR la Información Sumaria en el ámbito de Fiscalía de Estado en el marco de la Ley N° 1341-A (anterior 5428).-

II.-NOTIFICAR personalmente o por cédula al responsable de la Recepción de las Declaración Juradas Dr. Fernando Alberto Ford.

III.-ARCHIVAR, TOMAR RAZON por Mesa de Entradas y Salidas.

RESOLUCION N° 2165



[Firma manuscrita]
Rm. Susana del Valle Esper Mondini
Fiscal Gral. Subrogante
Fiscalía de Investigaciones Administrativas